

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

7215 *Resolución 320/38062/2014, de 20 de junio, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se homologa el cartucho de 7,62 x 51 mm NATO Ordinario, de la empresa NAMMO Palencia SL.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa Nammo Palencia, S.L., con domicilio social en plaza Rabí Sem Tob, s/n., de Palencia, para la homologación del cartucho de 7,62 x 51 mm NATO Ordinario, fabricado en su factoría de Palencia.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa (Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero, «Boletín Oficial del Estado» núm. 58),

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha resuelto proceder a la homologación del citado producto por un periodo de dos años.

A esta homologación se le asigna la contraseña 1305.20.14, pudiendo los interesados solicitar la renovación de la misma seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Madrid, 20 de junio de 2014.–El Director General de Armamento y Material, Juan Manuel García Montaño.